

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE
INTELIGENCIA

Tenderini N°115, Santiago, 226305000-228285000
gdenis@gtdinternet.com/mporcio@gtdmail.com

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
3. Resultados de la Gestión año 2017	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	9
5. Anexos.....	10
Anexo 1: Identificación de la Institución	11
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	11
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	12
c) Principales Autoridades.....	12
Anexo 2: Recursos Humanos.....	13
Dotación de Personal	19
Anexo 3: Recursos Financieros.....	23
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	28
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	28
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	28
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	28
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	28
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	28
Anexo 10: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	28
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	28

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante el 2017 y en conjunto con el Laboratorio de Gobierno se realizó el concurso Impacta Seguridad, el cual contó con 201 postulaciones presentadas por la ciudadanía para sus dos desafíos: Viva el Barrio y Somos vecinos. Los seis proyectos seleccionados serán implementados a nivel comunal. Por otro lado, el Plan Nacional contra el Narcotráfico permitió entre 2015 y 2018 la asignación de aproximadamente once mil 700 millones para ambas policías en la compra de equipamiento y tecnología con el objetivo de mejorar su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Asimismo, el Plan Cuadrante 2.0 se implementó en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0 se ha ejecutado en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

Dentro de los lineamientos de seguridad pública y ejecución de las policías, se presentaron 285 querrelas criminales en 2017, principalmente en hechos delictuales en el contexto de violencia rural, infracciones a la ley de armas, ley de drogas y ley de seguridad del estado, delitos de incendio, homicidios, robos y otros delitos violentos, femicidios, delitos sexuales, trata de personas y tráfico de migrantes. Junto con ello se implementó el diligenciamiento digital de la orden de detención, lo cual permite hacer seguimiento al ciclo completo de dicha orden ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia. Finalmente, y como consecuencia de las políticas de seguridad, durante el segundo trimestre de 2017 se llegó a la tasa más baja de delitos de mayor connotación social desde 2006 con 172,7 por cada 100 mil habitantes.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretarías de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejercicios en 71 comunas. Al mes de diciembre de 2017, se han constituido, en virtud de la Ley 20.965, un total de 338 Consejos Comunales de Seguridad Pública, equivalente al 98 por ciento del total de comunas del país donde se han transferido 55 mil 584 millones 54 mil 892 pesos, gracias a lo cual alcanzó la cifra de mil 74 iniciativas de prevención y seguridad pública a nivel nacional, diagnósticos comunales, y financiamiento de equipos comunales. Gracias a estos recursos ha sido posible recuperar más de 337 mil 449 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, instalar más de seis mil 874 luminarias de alumbrado público, conectar con alarmas comunitarias a

más de 164 mil 551 viviendas, y dotar a diversas comunas del país con más de 803 cámaras de teleprotección. Además, se ha dotado a los municipios de capital humano especializado, a fin de mejorar sus capacidades para detectar sus problemas de seguridad y desarrollar proyecto con los fundamentos técnicos necesarios para darles solución. De la misma forma de Programa Juntos Más Seguros durante el último año ejecutó 48 proyectos beneficiando a 116.581 habitantes, lo que sumando a los proyectos desde 2014 alcanza un total de 333.289 personas favorecidas. Gracias a esto, se ha fortalecido la cohesión social y la capacidad de gestionar la seguridad local en los 20 barrios, articulando a más de 450 dirigentes y líderes naturales en torno Mesas Barriales que se capacitaron y trabajaron las temáticas de seguridad y la prevención durante tres años. A partir de este capital humano y social, las propias comunidades habrán concluido en marzo de 2018 más de una cincuenta de iniciativas sociopreventivas en sus territorios.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad pública, durante este periodo, ha permitido ejecutar 86 proyectos de alarmas comunitarias, 31 de cámaras de teleprotección, 76 de iluminación pública, 30 de prevención con niñas, niñas y adolescentes, 57 de prevención comunitaria, 34 de prevención de la violencia escolar, entre muchos. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En el periodo 2014-2017. Denuncia Seguro recibió 91 mil 395 llamadas, de las cuales 33 mil 781 entregan información delictual, siendo denunciadas 25 mil 898 de ellas. El 85 por ciento de la información delictual se relaciona con infracción a Ley de Drogas. Además, desde mayo de 2015 se otorgó un trato preferencial y oportuno a los casos de violencia intrafamiliar en un trabajo en conjunto con la Zona de Protección y Familia de Carabineros de Chile. Además, para los casos de microtráfico de drogas, se ajustaron procesos de trabajo junto con el equipo del Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones de Chile.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. Tras la aprobación en diciembre de 2016 de la reforma constitucional, que permite la elección democrática de los futuros gobernadores regionales, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula dichos comicios, el que fue despachado por el Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Anteriormente, el 12 de diciembre de 2017 había sido despachado el proyecto de ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización, que, entre otras materias, regula el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales. De esta manera, ambas iniciativas están a la espera de su promulgación.

En materia de fortalecimiento regional, se trabajó a través de experiencias piloto, como por ejemplo el de Fomento Productivo e Industrias en las regiones de Antofagasta, Bio-Bío y Los Ríos. En cada una de estas regiones se traspasó la decisión de asignación de 24 instrumentos CORFO/SERCOTEC que antes se realizaban centralizadamente. Esto permitió la sinergia y complementariedad de estos instrumentos. También se trabajó el Piloto de Desarrollo Social y Humano en Atacama, Valparaíso y Aysén y el Piloto de Infraestructura y Transporte en Arica y Parinacota, O'Higgins, Araucanía y Magallanes. Estos programas han permitido acercar a la comunidad regional con su población directamente a través de proyectos de desarrollo que benefician a la comunidad dejando de lado los problemas que habían causado la burocracia centralizada.

De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los habitantes que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas se encuentra en su tercer año de funcionamiento en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes, y avanzando en el segundo año en la Provincia de Palena y comuna de Cochamó, pertenecientes ambas a la Región de Los Lagos. Desde el 2014 a la fecha se han invertido en las regiones que aplica el Plan un total aproximado de 493 mil 802 millones 760 mil pesos, lo que representa una cifra histórica para estos territorios, ya que significa un incremento real de los recursos del presupuesto regular regional, expresado en una cartera de 632 proyectos. Asimismo, el Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, desde su creación a la fecha, ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 32 mil setecientos noventa y tres mil cuarenta y siete mil de pesos, de los cuales doce mil 996 millones corresponden al 2017. Estos recursos se han invertido en iniciativas que apuntan al desarrollo económico local (36 por ciento), a la construcción o mejoramiento de infraestructura habilitante para el desarrollo (29 por ciento), al desarrollo de capital humano (26 por ciento) y a iniciativas relacionadas con el desarrollo sustentable y medio ambiente (8 por ciento). Adicionalmente, durante el mismo periodo, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 138 mil 474 millones 482 mil pesos y se espera que esa cifra alcance los 213 mil 696 millones 693 mil pesos al 2018. Finalmente, durante el 2017 se suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), con un proyecto piloto en 36 municipios, que representan sólo un diez por ciento del total de municipios. Debido a que, a partir de 2019, éstos deberán contar con sus plantas actualizadas, se proyecta que la demanda de apoyo aumentará para el 2018. Junto con lo anterior, se realizaron seis versiones del “Diplomado en Modalidad 8-Learning en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales”, distribuidos territorialmente en tres macro-zonas, para facilitar la participación de los funcionarios de 160 municipios aproximadamente.

La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, durante el año 2017 desarrolló un modelo de gestión logística para disminuir los tiempos de respuesta en la distribución de elementos de primera necesidad. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2017, ONEMI cuenta con dos centros de distribución, en las regiones de Antofagasta y Maule, para entregar respuesta en un máximo de 48 horas. En el marco del Programa Chile Preparado, se realizaron tres simulacros, cuatro de borde costero y un ejercicio de simulacro de amenaza volcánica. Finalmente, el Plan Integral de Seguridad Escolar capacitó a más de 200 establecimientos educacionales en todo el país. Este plan, que reemplazó a la operación Deyse, es un instrumento que aporta al desarrollo de una cultura nacional de la prevención. Además a través de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de Estados Unidos, se desarrolló una capacitación de instructores CERT para Chile y Latinoamérica. A su vez, el programa CERT capacitó a mil 313 personas, en 40 cursos a nivel nacional. Por su parte, la Academia de Protección Civil ha capacitado a personas de más de 130 comunas en operaciones de emergencia, escenarios de riesgo y ayuda humanitaria, con el propósito de desarrollar capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres al interior del Sistema Nacional de Protección Civil. Adicionalmente se concluyó la instalación del Sistema de Alerta Temprana de Tsunami en la Región de O’Higgins, el cual está compuesto por 19 sirenas de borde costero y cuya inversión realizada por el Gobierno Regional fue de mil 240 millones de pesos. El sistema fue probado mediante un simulacro realizado el 8 de noviembre de 2017. Asimismo, se finalizó el diseño del proyecto de construcción del sistema de alerta de tsunami para la Región del Bio-Bío. En la Región de Aysén, se realizó la reposición y actualización de los equipos de telecomunicaciones de la Dirección Regional

de ONEMI para robustecer el actual sistema de comunicación. La inversión del Gobierno Regional fue de 109 millones de pesos.

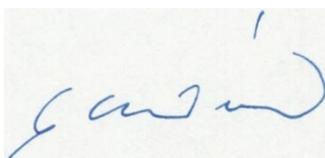
Durante el 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con ser un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Central. Este despliegue de recursos humanos a regiones incluyó un plan de capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia a los funcionarios de los servicios de gobierno interior, lográndose el 100 por ciento de los servicios de gobierno interior capacitados a mediados de este año. Sumando a ello, se gestionaron recursos por más de 123 mil 216 millones de pesos, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia en el territorio nacional. También se continuó la disposición de beneficios a familias damnificadas por las emergencias de los años 2014, 2015 y 2016 que aún no han podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando además en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. Uno de los hitos importantes a seguir trabajando es lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se ha trabajado coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2017 distribuyó el material “Aprendemos a Creer” y “La Decisión es Nuestra” en seis mil 254 establecimientos, de los cuales se capacitó, en tres mil 131 establecimientos, a más de 23 mil quinientos miembros de la comunidad educativa para su aplicación. En materia de prevención selectiva, el programa “Actuar a Tiempo – Liceo Libre de Drogas”, se aplicó en 430 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a siete mil 26 niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, con quienes se desarrollaron diferentes estrategias de acompañamiento. En relación al consumo abusivo del alcohol, se realizaron mil 84 operativos de control preventivo a conductores, en 130 comunas a lo largo de todo el país. Además, se realizó el Seminario Internacional “Consumo del alcohol durante el embarazo: los trastornos del espectro alcohólico fetal”, dirigido a profesionales del área de la salud. Finalmente, respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunitario, se firmaron convenios SENDA Previene con 216 comunas, para desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en la prevención del consumo de drogas.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2017 recibió entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre del 2017, 80 mil 60 solicitudes de permanencia definitiva y 197 mil 858 solicitudes de visas, siendo otorgadas 73 mil 751 y 187 mil 581, respectivamente. El 21 de agosto, la Presidenta firmó un proyecto de ley migratoria que adapta la legislación a la nueva realidad del país. El proyecto busca un equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país. Establece un catálogo de derechos y deberes para los migrantes; precisa principios generales en materias migratorias; y establece reglas claras sobre ingreso, egreso y nuevas categorías migratorias. Por último, instaura un sistema nacional de migraciones y crea un Comité de Política Migratoria. Además se firmó un Protocolo sobre Tráfico ilícito de Migrantes que fija el procedimiento y las hipótesis en que la Fiscalía Nacional puede solicitar a la Subsecretaría del interior la regularización de aquellos migrantes afectados por el delito de tráfico ilícito de migrantes

calificado, estos es, en aquellos casos en que se corrobore que por el delito se ha puesto en peligro la integridad física, salud, vida del migrante afectado o bien se trate de un menor de edad. Junto con ello se publicó el informe “Población Migrante en Chile”, reporte estadístico acerca de la población migrante en Chile en tres momentos: Migración de mediano/largo plazo (permanencias definitivas); migración de corto plazo (visas) y migración reciente (solicitudes de visas). Finalmente, se lanzó el Programa Visa Tech, iniciativa público-privada que permite reducir a un máximo de 15 días hábiles la obtención de visas de residencia y carnet de identidad para extranjeros dueños, socios y accionistas de empresas de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación, junto con sus trabajadores.

El **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis, en parte, en acercar los servicios públicos a la comunidad y para ello se continuó desarrollando el programa Gobierno Presente, que permitió realizar 723 Plazas Ciudadanas y 711 Diálogos ciudadanos, beneficiando a 187 mil 540 personas, realizando 157 mil 338 atenciones. Además se trabajó el Programa de Mitigación de Riesgos que busca disminuir la vulnerabilidad de las personas ante diferentes amenazas, a través de una gestión integrada del territorio. Liderado por la autoridad provincial, permite el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras. Los proyectos desarrollados en el periodo 2015-2017 responden a casos inatendibles por otros programas de inversión, ya que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. Considerando el aumento de los flujos migratorios que ha experimentado nuestro país, se ejecutó el Plan de Atención a Migrantes con un presupuesto de mil 545 millones 808 mil pesos. Este plan incluyó el aumento de dotación de los funcionarios de extranjería; la evaluación y sistematización del estado de infraestructura de las 15 Gobernaciones Provinciales y la implementación de soluciones de habilitación para cada oficina. Además, con el fin de reducir los tiempos de espera durante la tramitación de los permisos de residencia, se implementó el Sistema de Interoperabilidad entre el Departamento de Extranjería y Migración y la Policía de Investigaciones de Chile; y el plan de Desconcentración de las Oficinas Provinciales de Extranjería. Por último se estableció un proceso continuo de implementación de la plataforma “Sistema de Control de Beneficios Emergencias”, lo que permite que la División de Gobierno Interior, las Intendencias y Gobernaciones estén habilitadas para enfrentar cualquier evento o desastre y llevar desde el primer instante un registro de los beneficios de emergencia y transición habitacional por las Intendencias, con Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), es un organismo público y centralizado, de carácter directivo, técnico y especializado, dependiente del Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyas tareas permanentes- definidas por la Ley N° 19.974 son las siguientes:

Proporcionar al Ministro del Interior y Seguridad Pública la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público interior.

Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (FF.AA.).



AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
* DIRECTOR *

GUSTAVO VILLALOBOS SEPÚLVEDA
Director

3. Resultados de la Gestión año 2017

De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, esta información tiene carácter reservada.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, esta información tiene carácter reservada.

5. **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.

Ley N°19.974, "Crea la Agencia Nacional de Inteligencia"

- Misión Institucional

Proporcionar al Ministro del Interior y Seguridad Pública la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público interior.

Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Policía de Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (FF.AA.).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer políticas y planes que pueda desarrollar el Estado en Materias de orden público y seguridad pública interior.

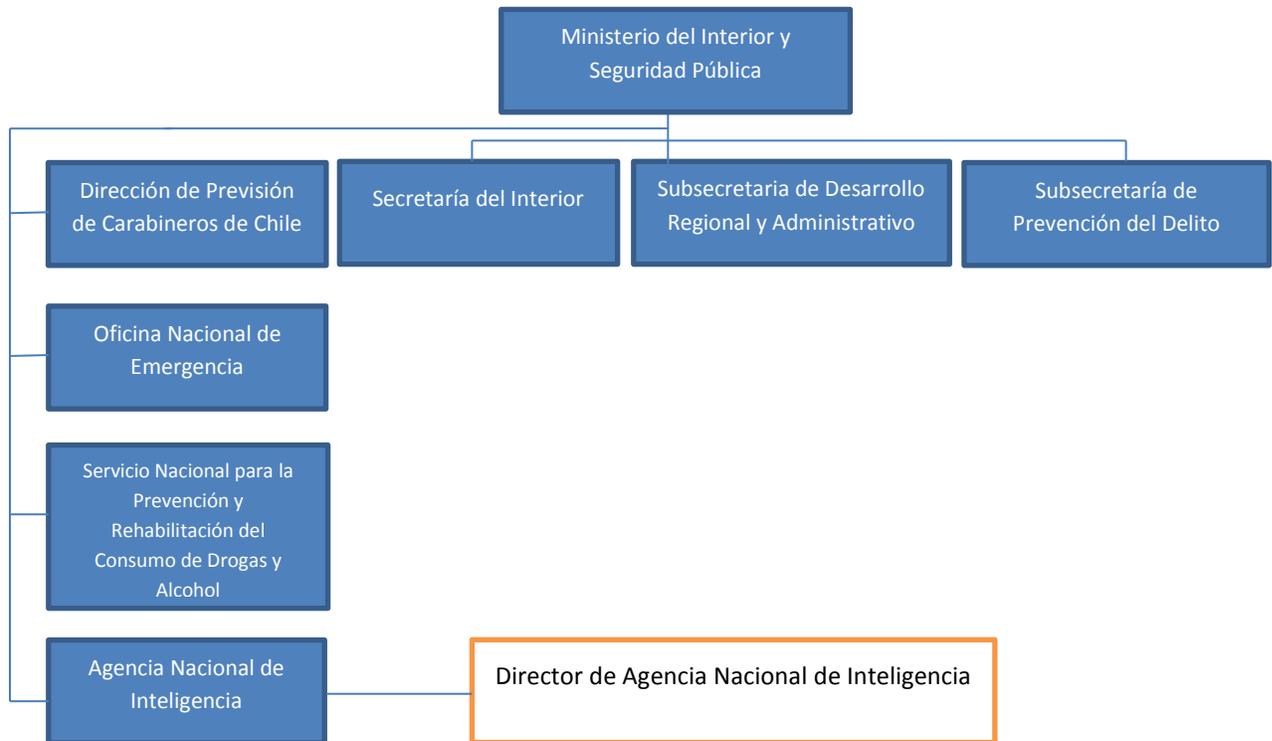
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, la información de la descripción de los Productos/Servicios, tienen carácter de secreta.	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidenta de la República
2	Ministro del Interior y Seguridad Pública

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

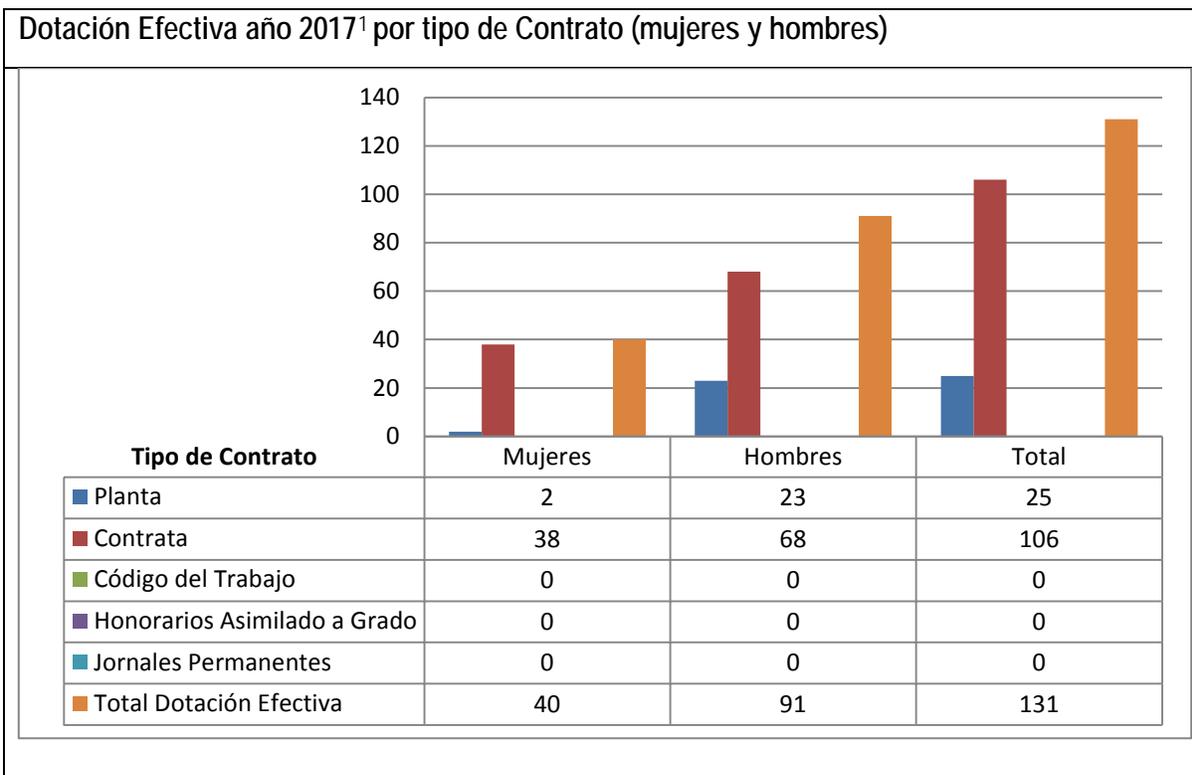


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Gustavo Villalobos Sepúlveda

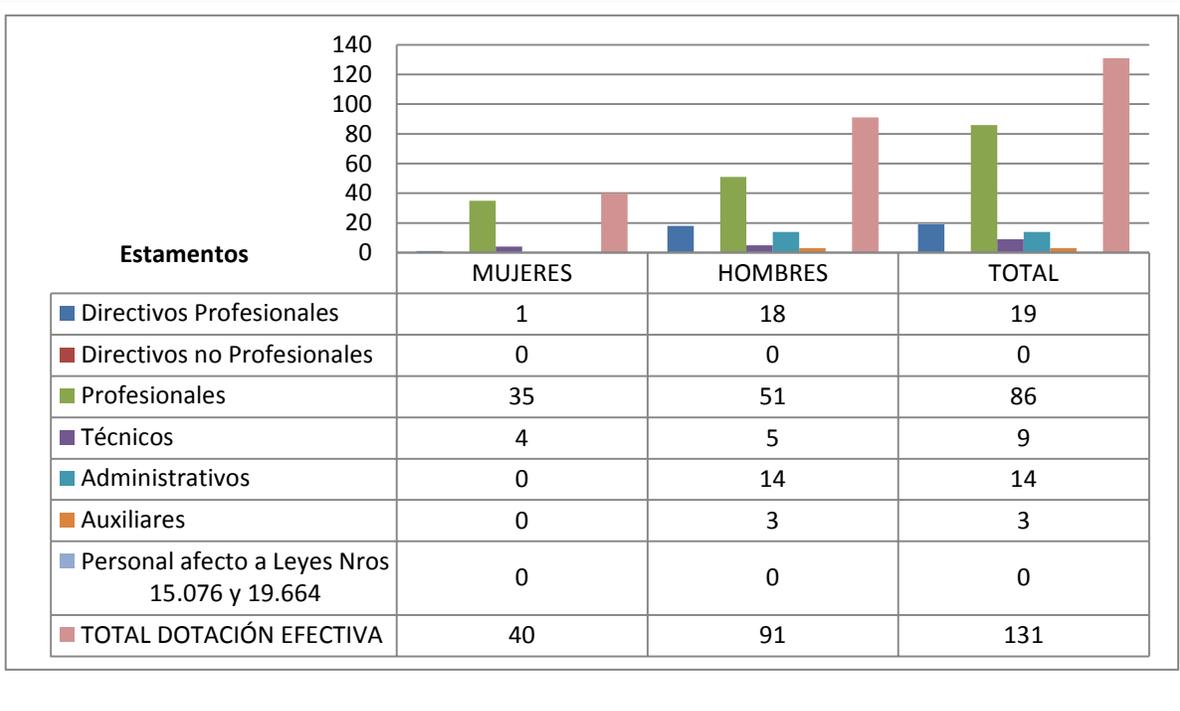
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

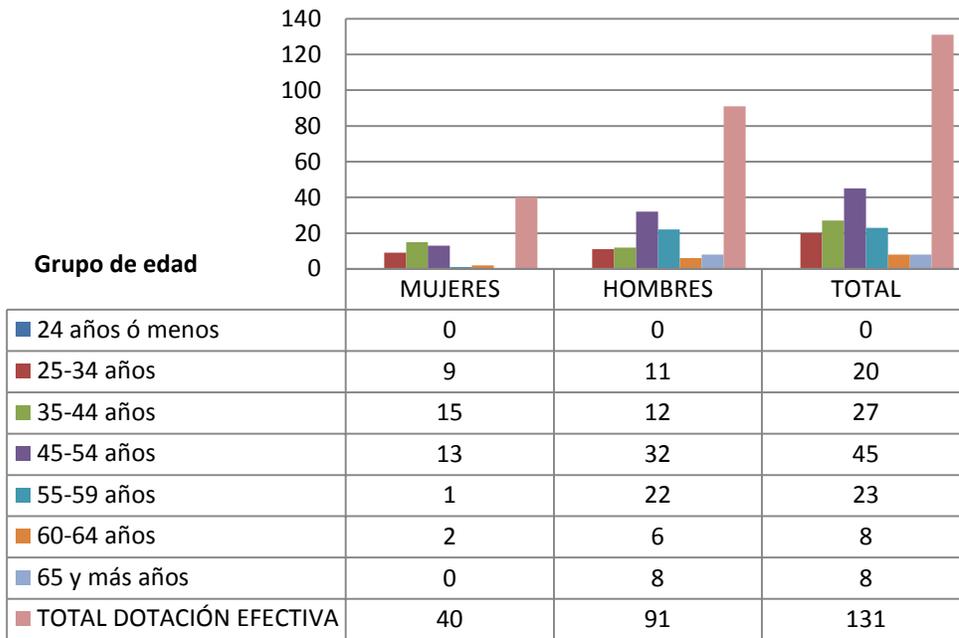


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

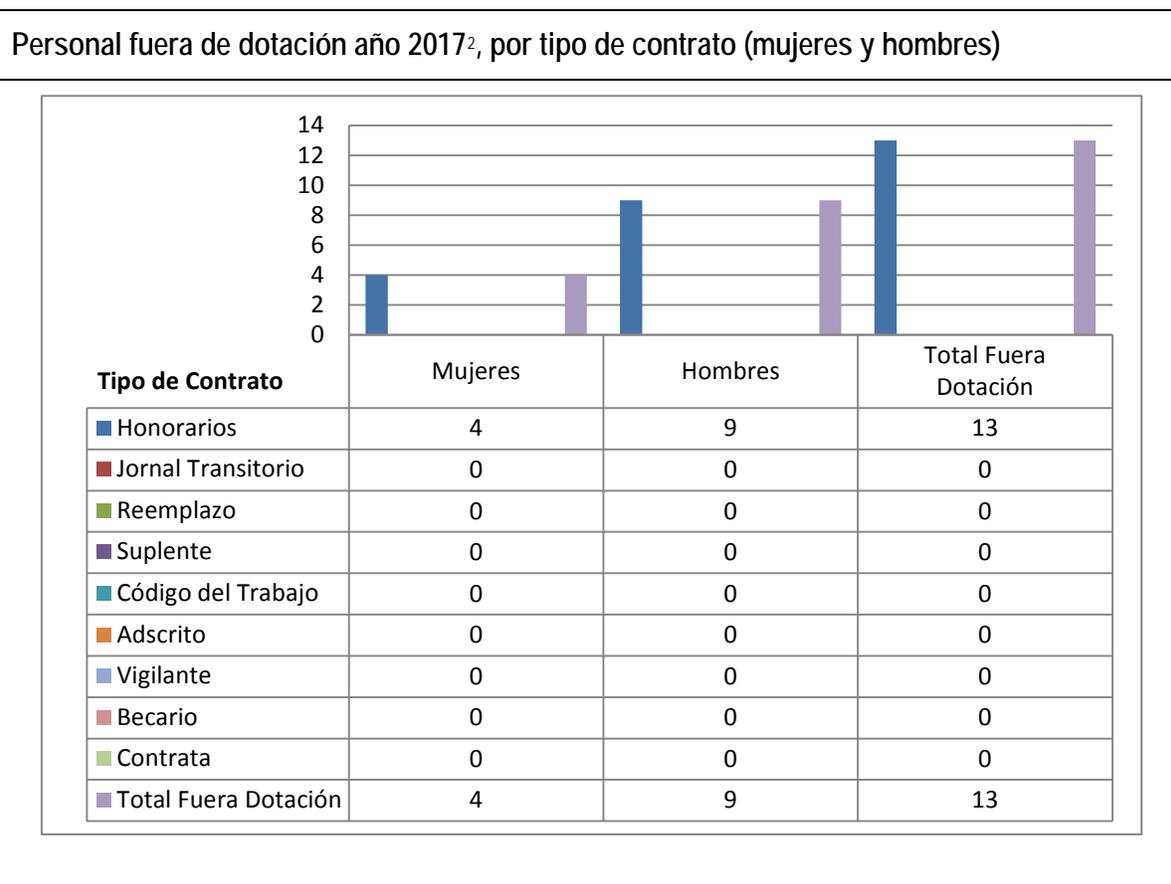
Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

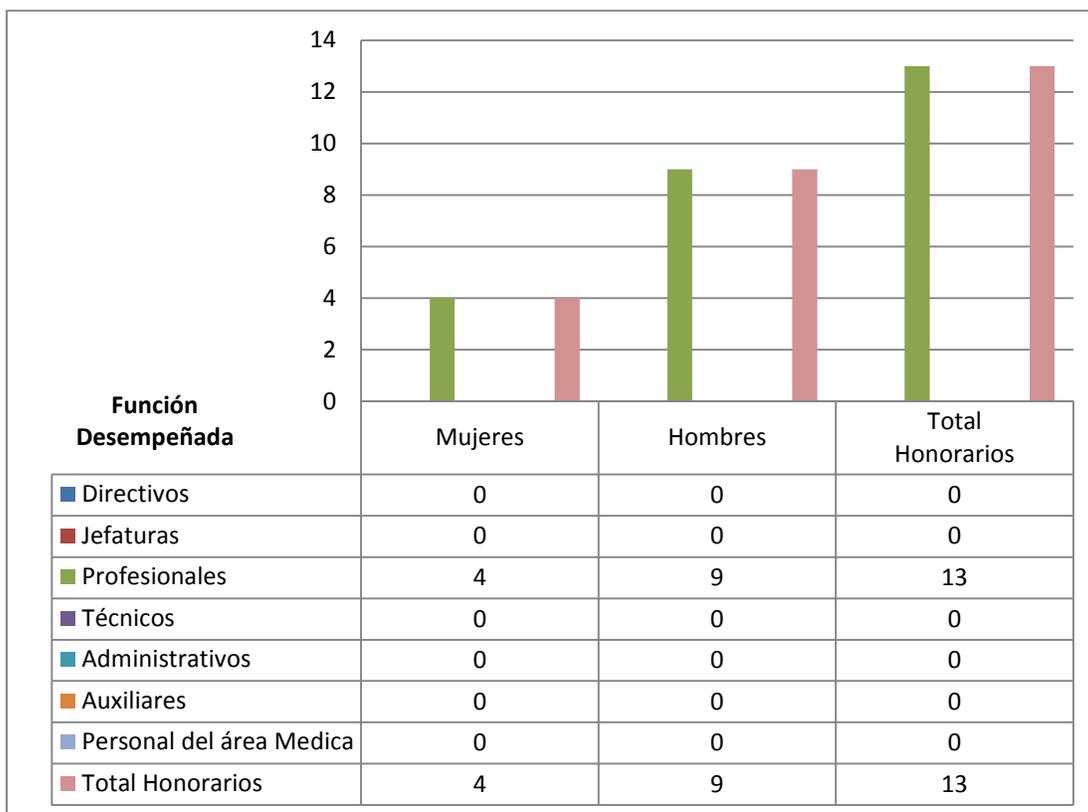


b) Personal fuera de dotación

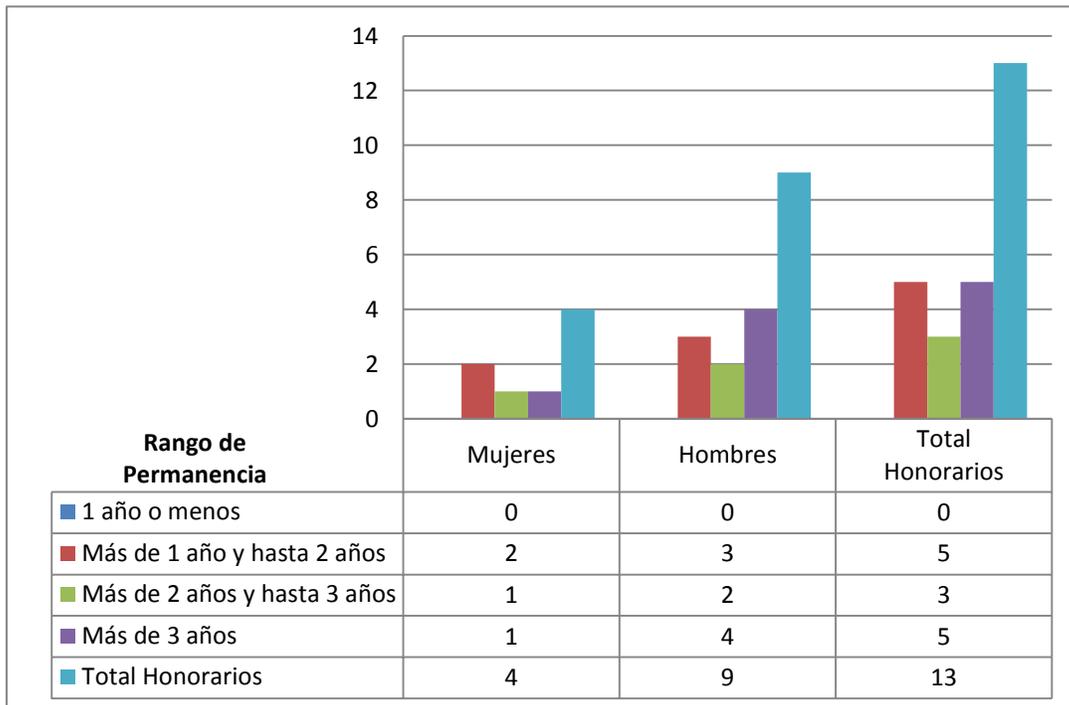


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	0,0	0,0	2,24	2,29	0	97,82	D
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	0,76	0	0	N
- Retiros voluntarios		0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,77	0,0	0,0	0	0	N
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	18,70	0,77	2,24	1,52	116	147	A
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	1,17	450	233,33	33,33	100	700	A
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	39	6,2	16,42	0,94	72,30	5,72	D
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	58,64	48,46	47,76	21,37	119,45	44,74	A
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	19,53	18,98	7,95	71,86	105,06	903	A
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,39	0,61	0,43	0,14	99,85	307	A
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,26	0,26	0,22	0,1	100,25	220	A
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,27	0,18	0,04	0,0	99,99	0	D
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	7,9	7,12	7,31	5,70	99,59	128	A
7. Evaluación del Desempeño¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100%	100%	100%	100%	100%	100%	N
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	0%	N
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	0%	N
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	0%	N
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	NO	NO			-
8. Política de Gestión de Personas								

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	NO	NO			-
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	33,0	28,57	0,0	0	0	N
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	N

NOTA:

A= Ascendente

D= Descendente

N= Neutro

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹³	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	6.438.998	6.866.944	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	8.870	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	67.796	24.579	
APORTE FISCAL	6.366.891	6.833.495	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.311	0	
GASTOS	6.981.868	6.763.398	
GASTOS EN PERSONAL	5.396.308	5.299.063	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.118.380	1.061.155	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	34.920	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	467.180	368.260	
RESULTADO	-542.870	103.546	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	6.056.902	6.892.603	6.866.944	25.659	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	8.870	8.870	0	
			Del Sector Privado		8.870	8.870	0	
		003	Adm.del Fondo para Bonif. Por Retiro		8.870		8.870	
		999	Otros	0	0	8.870	-8.870	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.238	50.238	24.579	25.659	
			Recuperc. Y Reemb. Por Lic. Medicas	49.137	49.137	23.946	25.191	
		99	Otros	1.101	1.101	633	468	
09	01		APORTE FISCAL	6.006.664	6.833.495	6.833.495		
			Libre	6.006.664	6.833.495	6.833.495		
			GASTOS	6.056.902	6.937.354	6.763.398	173.956	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.582.339	5.427.781	5.299.063	128.808	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.069.584	1.069.584	1.061.155	8.429	
23			PRESTAC. DE SEGURIDAD SOCIAL	0	34.920	34.920	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	34.920	34.920	0	
29			ADQUIC. DE ACTIVOS NO FINANCIER.	404.979	404.979	368.260	36.719	
	02		Edificios	347.471	347.471	313.699	33.772	
	04		Mobiliarios y Otros	2.673	2.673	1.685	988	
	05		Máquinas y Equipos	3.207	3.207	1.395	1.812	
	06		Equipos Informáticos	37.547	37.547	37.488	59	
	07		Programas Informáticos	14.081	14.081	13.993	88	
Resultado				0	-44.751	103.546	-148.297	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	85.42	97.34	87.90	90.30	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	45.61	75.12	204.39	272.08	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	219.25	133.12	48.92	36.75	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	0	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		162.493	103.537	266.030
 Carteras Netas		0	2	2
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios		2	2
 Disponibilidad Neta		157.117	103.833	260.950
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	157.117	103.833	260.950
 Extrapresupuestario neto		5.376	-298	5.078
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.513	-402	5.111
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-137	104	-33
219	Trasposos Interdependencias			

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Este Servicio no tiene compromisos Programáticos.

f) Transferencias²²

Este Servicio no realiza Transferencias al Sector Privado, tampoco a Otras Entidades

g) Inversiones²³

Este Servicio no tiene Iniciativas de Inversión

²² Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Esta Agencia no presenta en las leyes de presupuesto, indicadores de desempeño.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

De acuerdo a lo Establecido en la Ley N°19.974, esta información tiene el carácter de secreta.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

La Agencia no está contemplada entra las Instituciones Evaluadas.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

A través de la Resolución Exenta N°1.115 de fecha 13 de febrero de 2018, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública estableció que el grado de cumplimientos de las metas y objetivos para el año 2017, fijadas mediante la Resolución Exenta N°9.014 de fecha 09 de noviembre de 2016, fue de un cien por ciento %.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

La Agencia no tiene convenio de desempeño colectivo.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

El servicio no tiene Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2017.

Anexo 10: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

No existen Leyes promulgadas durante el año 2017.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

La Agencia no participa de los sistemas de Premios o Reconocimientos Institucionales.

24 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

25 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.